

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS NO. FPT-035-2013

OBJETO: “Realizar las obras y actividades preliminares necesarias para el inicio de la construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá (Proyecto CICB)”

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo de Promoción Turística las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	CONSORCIO CICB 2013 Conformado por: MAICOL BENEDETTI QUIÑONEZ 50% - ER CONSTRUCCIONES ASOCIADOS S.A.S. 50%
2	CONSORCIO DEMOLEDORES 2013 Conformado por: BSC INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S 60% - LUIS OSCAR VARGAS OBOANDANO 35% CARLOS URIAS RUEDA ALVAREZ 5%
3	DQ INGENIERÍA
4	UNIÓN TEMPORAL ANICOL Conformado por: CONSTRUCTORA ANIRAC S.A. DE C.V.SUCURSAL COLOMBIA 55% AVBECOL DEMOLCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 40% DISEÑOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.A.S. 5%
5	CONSORCIO DEL CAFÉ Conformado por: CARLOS ALBERTO ARREGOCES OSORIO 50% PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S. 50%
6	CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ Conformado por: RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS 50% MANFOPIC S.A.S. 50%
7	DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVA RELÁMAPAGO S.A.S.

CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

Requisitos habilitantes	Verificación
Visita Obligatoria	Habilita / No Habilita
Experiencia General	Habilita / No Habilita

Evaluación	Calificación
Experiencia específica	100
Equipo de Trabajo	50
Valor de la Propuesta	150
TOTAL	300 Puntos

Los requisitos que deberán cumplir los proponentes para obtener la condición de habilitados, son los siguientes

1. VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Serán rechazados los proponentes que no asistan a la visita obligatoria. Cuando se trata de consorcio o unión temporal con un solo de los miembros que certifique la visita se entiende cumplido el requisito.

Revisión:

No.	PROPONENTES	CERTIFICACION DE VISITA OBLIGATORIA
1	CONSORCIO CICB 2013	HABILITADO
2	CONSORCIO DEMOLEDORES 2013	HABILITADO
3	DQ INGENIERÍA	HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL ANICOL	HABILITADO
5	CONSORCIO DEL CAFÉ	HABILITADO
6	CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	HABILITADO
7	DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVA RELÁMAPAGO S.A.S.	HABILITADO

2. EXPERIENCIA GENERAL: HABILITANTE

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla GENERAL. Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario.

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, los proponentes deben acreditar contratos de obra ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Las actividades solicitadas se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del contrato previsto en este documento, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

Los proponentes deben acreditar la experiencia con máximo 3 (tres) contratos en donde su objeto o su alcance contemple actividades de demolición y provisionales eléctricas.

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar el acta de Recibo Final de Obra y/o Acta de Liquidación de Obra, suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria.

Las certificaciones de experiencia general deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Valor ejecutado del contrato
5. Fecha de inicio y fecha de terminación.
6. El documento debe estar debidamente firmado por quien la suscribe.
7. En caso que el documento corresponda a un consorcio o unión temporal, en el mismo debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si el documento incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos independientes, indicando individualmente lo aquí solicitado.
9. No se aceptan auto certificaciones.
10. En caso de que el oferente presente más de 3 certificaciones, solo serán tenidas en cuenta las tres primeras en orden ascendente relacionadas en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido y expresado en el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, para el porcentaje del valor del contrato.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

En el caso de que las certificaciones no puedan ser verificadas por el Fondo Nacional del Turismo las mismas no serán tenidas en cuenta.

Revisión:

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
CONSORCIO CICB 2013	Una (1) certificación de Orca Constructora Colombia S.A.S. para la demolición para la edificación de EASY FATELARES MEDELLIN, suscrita el 29 de enero de 2013 – Cumple. Una (1) certificación de de Orca Constructora Colombia S.A.S para preliminares para la edificación EASY FATELARES MEDELLIN, suscrita el 29 de enero 2013 – Cumple. La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto previsto.	Habilitado

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
CONSORCIO DEMOLEDORES 2013	Una (1) certificación de Constructora Millenia S.A. para la construcción de un edificio de 24 apartamentos y 5510 m2, suscrita en el año 2010. – Cumple. Una (1) Orden de la, suscrita el 30 de septiembre de 2010. – Cumple. La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto previsto.	Habilitado
DQ INGENIERÍA	Una (1) certificación de G&J Ferreterías Empresas de Acero para el Diseño, demoliciones, preparación del terreno y construcción de bodega GYJ ferreterías en el parque Industrial Malambo Pimsa, en el municipio de malambo Atlántico, suscrita el 20 de febrero de 2013 – Cumple La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto previsto.	Habilitado
UNIÓN TEMPORAL ANICOL	Una (1) certificación de Alianza Fiduciaria, para el contrato de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de polígono7, suscrita el 20 de mayo de 2013 – Cumple Una (1) certificación de la Compañía de María Nuestra Señora, para la Ejecución de obra nueva y obras de reforzamiento estructural y la adecuación a los estándares de acuerdo a la norma NSR de 2010 en el Colegio Centro Lestonnac en la ciudad de Bogotá, para los bloques de bachillerato, primaria y laboratorio, suscrita el 14 de enero de 2013 – Cumple La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto previsto.	Habilitado
CONSORCIO DEL CAFÉ	Una (1) certificación de Construcciones Planificadas y Banco de Bogotá, para la construcción de un Edificación Bancaria en Armenia Quindío, suscrita el 10 de febrero año 2011. – Cumple. Una (1) certificación de VHZ Ingeniería S.A.S. para obras eléctricas provisionales en media y baja tensión del edificio de Apartamentos denominado Viavento, ubicado en la ciudad de Pereira, suscrita el 21 de enero de 2013. – No Cumple ya que esta certificando una persona jurídica ajena al consorcio. Una (1) certificación de Construcciones Planificadas S.A. para Construcción de Urbanismo Primera Etapa Lote Jersey Lac- Banco de Bogotá – Suscrita el 6 de febrero de 2011 - Cumple. La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto previsto.	Habilitado

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	Una (1) certificación del Instituto Hijas de los Sagrados Corazones, para la Demolición, Ampliación, Reforzamiento estructural, Modificación y Remodelación de la Casa ubicada en la Dg. 34 No. 5-66 Bogotá, suscrita el 22 de octubre de 2010 – Cumple. Una (1) certificación de ASMI Constructores S.A. para la Adecuación, Suministro e Instalación de una planta de concreto e instalación de una planta de asfalto, suscrita el 14 de mayo de 2010 –Cumple. Una (1) certificación de ITAC Construcciones Ltda. Para la Construcción del campamento de obra para la ejecución del contrato N 46/4107 de 2 marzo de 2012, suscrita el 18 de abril de 2008 – Cumple. La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto previsto.	Habilitado
DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVA RELÁMAPAGO S.A.S.	Un (1) Contrato de obra entre MAS Ingeniería SC S.A.S. y Demoliciones Nuevo Relámpago S.A.S. para la demolición, excavación mecánica y retiro suscrito el 14 de marzo año 2013. — No Cumple debido a que no anexa una certificación o acta de recibo final donde se ratifique que el contrato fue ejecutado y terminado. Un (1) Contrato de demolición No.001entre Grupo GI S.A.S. y Demoliciones Nuevo Relámpago S.A.S. para la demolición del edificio Torcoroma en Bogotá — No Cumple debido a que no anexa una certificación o acta de recibo final donde se ratifique que el contrato fue ejecutado y terminado. Una (1) acta de recibo final y liquidación de obra del contrato PRO-U-028 Y OTROSI No. 1 para las demoliciones, el retiro de escombros de placas fosos de asesores nuevos, placa de entre torres, placa de acceso parte baja Torre Norte y pañetes, muros y otros del lobby acceso Ecopetrol de la torra norte de la ciudadela turística San Martin, terminado el 15 de febrero de 2012 – Cumple. <u>Se evaluó en número de contratos solicitados en el orden que se relaciono en el formulario, la sumatoria de los contratos hábiles es No mayor al 100% del presupuesto previsto y no cuenta con la experiencia en provisionales eléctricas, por lo anterior No Cumple.</u>	No Habilitado

Revisión General:

No.	PROPONENTES	ESTADO
1	CONSORCIO CICB 2013	No Habilitado por evaluación Financiera

2	CONSORCIO DEMOLEDORES 2013	Para presentación de la propuesta económica, no diligenció la totalidad de las casillas que señala la Adenda 001 del 3 de julio de 2013, por lo anterior la propuesta es rechazada
3	DQ INGENIERÍA	En la presentación de la propuesta económica, no diligenció la totalidad de las casillas que señala la Adenda 001 del 3 de julio de 2013, por lo anterior la propuesta es rechazada
4	UNIÓN TEMPORAL ANICOL	No Habilitado por evaluación Financiera
5	CONSORCIO DEL CAFÉ	Habilitado, apta para continuar con la evaluación
6	CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	Habilitado, apta para continuar con la evaluación
7	DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVA RELÁMAPAGO S.A.S.	No habilitado por Experiencia General, Evaluación Financiera y Evaluación Jurídica

3. EXPERIENCIA EXPECIFICA: (100 puntos)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario.

Los proponentes deben acreditar la experiencia específica con máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso que en sus objetos o en sus alcances se contemple:

1. Demolición de edificaciones iguales o mayores a 3 pisos o 2.000 metros cuadrados o 350 metros cúbicos de demolición.
2. Construcción de provisionales Eléctricas iguales o mayores a 100 KVA o para proyectos de obras mayores de 10.000 metros cuadrados.
3. Construcción de cerramientos en lámina de zinc iguales o mayores a 150 metros lineales o 400 metros cuadrados.

Las actividades solicitadas se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general. La acreditación de la experiencia específica se debe realizar de la misma manera como se hace para la experiencia general.

Evaluación:

Por cada actividad certificada se otorgará 100 puntos. si no se certifica o el documento no es válido se otorgará cero (0) puntos.

La calificación se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \dots + CE_n}{n}$$

En donde: **CE** = Calificación por experiencia específica
CE_i = Calificación por cada actividad solicitada
n = Cantidad de actividades solicitadas

El Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa, inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

En el caso de que las certificaciones no puedan ser verificadas por el Fondo Nacional del Turismo las mismas no serán tomadas en cuenta.

Proponente	Certificación de experiencia específica	Verificación
CONSORCIO DEL CAFÉ	Una (1) certificación de Construcciones Planificadas y Banco de Bogotá, para la construcción de un Edificación Bancaria en Armenia Quindío, suscrita el 10 de febrero año 2011. – Cumple con la condición 1 Una (1) certificación de VHZ Ingeniería S.A.S. para obras eléctricas provisionales en media y baja tensión del edificio de Apartamentos denominado Viavento, ubicado en la ciudad de Pereira, suscrita el 21 de enero de 2013. – No Cumple ya que esta certificando a una persona jurídica ajena al consorcio. Una (1) certificación de Construcciones Planificadas S.A. para Construcción de Urbanismo Primera Etapa Lote Jersey Lac-Banco de Bogotá – Suscrita el 6 de febrero de 2011 – Cumple con la Condición 2 y 3.	100
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	Una (1) certificación del Instituto Hijos de los Sagrados Corazones, para la Demolición, Ampliación, Reforzamiento estructural, Modificación y Remodelación de la Casa ubicada en la Dg. 34 No. 5-66 Bogotá, suscrita el 22 de octubre de 2010 – No adjunto cuadro de cantidades, por lo anterior no se puede verificar las condiciones específicas. No Cumple. Una (1) certificación de ASMI Constructores S.A. para la Adecuación, Suministro e Instalación de una planta de concreto e instalación de una planta de asfalto, suscrita el 14 de mayo de 2010 – Cumple con la condición 2. Una (1) certificación de ITAC Construcciones Ltda. Para la Construcción del campamento de obra para la ejecución del contrato N 46/4107 de 2 marzo de 2012, suscrita el 18 de abril de 2008 – Cumple con la condición 2.	33

Proponente	Calificación
CONSORCIO DEL CAFÉ	100
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	33

4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO (50 Puntos)

DIRECTOR DE OBRA

Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada
Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de 12 meses como Director de Obra en proyectos de obra civil que contemplen demoliciones y/o preliminares, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto

Proponente	Calificación	
CONSORCIO DEL CAFÉ	Título profesional en: Arquitectura Nombre: Carlos Alberto Arregoces Osorio Tarjeta Profesional: 18 septiembre 1998, Mayor a seis (6) años Presenta carta de intención	50
	Experiencia Específica: Las certificaciones presentadas para la experiencia general lo relaciona como Director de Obra, relaciona un proyecto que contempla el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple.	
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	Título profesional en: Arquitecto Nombre: Juan Manuel Medina García Tarjeta Profesional: 17 septiembre 1992, Mayor a seis (6) años Presenta carta de intención	50
	Experiencia Específica: Una (1) certificación de ITAC, relaciona un proyecto que contempla el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple.	

RESIDENTE DE OBRA

Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de 12 meses como residente de Obra en proyectos de obra civil que contemplen, demoliciones y/o preliminares, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto
------------------------------	---	--

Proponente	Calificación	
CONSORCIO DEL CAFÉ	Título profesional en: Ingeniería Civil Nombre: Gloria Milena Giraldo Sanchez Tarjeta Profesional: 18 septiembre 1998, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de intención	50
	Experiencia Específica: Una (1) certificación de Consorcio Gomez Martínez, relaciona un proyecto que contempla el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple.	
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	Título profesional en: Ingeniero Civil Nombre: Giovanni Mauricio Franco Parra Tarjeta Profesional: 19 septiembre 1991, Mayor a cinco (5) años Presenta carta de intención	50
	Experiencia Específica: Una (1) certificación de ITAC, relaciona un proyecto que contempla el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple.	

Residente SISOMA

Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia Específica de 12 meses como Residente SISOMA en proyectos de obra civil, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto.
------------------------------	--	--

Proponente	Calificación	
CONSORCIO DEL CAFÉ	Título profesional en: Arquitectura Nombre: Diana del Pilar Cáceres Vidal Tarjeta Profesional: 28 junio 2004, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de intención	50
	Experiencia Específica: Una (1) certificación de Habocic S.A.S., varios proyectos que contemplan el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple.	

Proponente	Calificación	
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	Título profesional en: Ingeniero Civil Nombre: Raul Fernando Tavera Calderon Tarjeta Profesional: 17 diciembre 2001, Mayor a cinco (5) años Presenta carta de intención	50
	Experiencia Especifica: Una (1) certificación Consorcio Edificando 2007, relaciona un proyecto que contempla el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple.	

Se otorgarán 50 puntos si el candidato presentado cumple con todos los requisitos de Profesión Experiencia General y Experiencia Especifica. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta candidato para el cargo se otorgara 0 puntos.

Evaluación

La calificación **CP** se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CP = \frac{CP_1 + CP_2 + \dots + CP_n}{n}$$

En donde:

CP = Calificación por equipo de trabajo

CP_i = Calificación por cada profesional o especialista requerido

n = Cantidad de cargos exigidos calificables

Proponente	Calificación
CONSORCIO DEL CAFÉ	50
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	50

5. PROPUESTA ECONÓMICA (150 puntos).

La evaluación del precio de la propuesta tendrá una asignación máxima de 150 puntos, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Verificación y Revisión Matemática

Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error igual o superior al 1% la propuesta será rechazada.

De ninguna manera el valor rectificado podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Referente Estimado PR, si el valor rectificado llegase a estar por fuera del límite superior la propuesta será rechazada. No se tiene límite inferior para la presentación de la oferta económica.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a

PRECIO UNITARIO SIN FORMULA DE REAJUSTE, el cual deberá presentar en medio físico y magnético, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en el pliego de condiciones.
- b. Deberá diligenciar la totalidad de las casillas correspondientes a:
 - Valor Unitario y Valor Total, según los contemplados en el anexo 4. (presupuesto)
 - Sub Total costo directo
 - Material recuperable
 - Total costo directo
 - Valor del IVA (16%) sobre la utilidad
 - Total costo de la obra.
 - Documento anexo con la discriminación del AIU
 - Análisis de Precios unitario de la totalidad de los ítems.

Se realizó la revisión matemática de la propuesta económica de los oferentes, obteniendo lo siguiente:

Proponente	Valor de Propuesta	Valor de Propuesta verificado	Resultado de la Verificación y Revisión Matemática
CONSORCIO DEL CAFÉ	829.274.256	829.274.256	Apta para continuar con la evaluación
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	810.284.090	810.284.090	Apta para continuar con la evaluación

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	\$ 853.125.320	-
Media Geométrica	\$ 819.724.183	-
CONSORCIO DEL CAFÉ	\$ 829.274.256	140
CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	\$ 810.284.090	150

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la calificación técnica de acuerdo a los requerimientos establecidos, se relaciona a continuación la calificación de los criterios para la evaluación técnica de propuestas.

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

No	Proponentes	Criterios de evaluación					Calificación Final
		Visita obligatoria	Experiencia General	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
1	CONSORCIO CICB 2013	Habilitado	Habilitado	No habilitado por evaluación Financiera			-
2	CONSORCIO DEMOLEDORES 2013	Habilitado	Habilitado	Propuesta rechazada			-
3	DQ INGENIERÍA	Habilitado	Habilitado	Propuesta rechazada			-
4	UNIÓN TEMPORAL ANICOL	Habilitado	Pendiente	No habilitado por evaluación Financiera			-
5	CONSORCIO DEL CAFÉ	Habilitado	Habilitado	100	50	140	290
6	CONSORCIO CONVENCIONES BOGOTÁ	Habilitado	Habilitado	33	50	150	233
7	DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES NUEVA RELÁMAPAGO S.A.S.	Habilitado	No Habilitado				-

Se firma en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2013.

Original firmado

JUAN CARLOS RODRIGUEZ
 Gerente de Infraestructura

Original firmado

ANA MILENA DIAZ
 Asesora de Infraestructura